

**ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN,  
Y TURISMO**

Sección de Presidencia-Oficina de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCLT

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – [presidencia@dipalme.org](mailto:presidencia@dipalme.org)

Ref. Expte: 2020/D15000/850-003/00011



**ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS.**

**NOTIFICACIÓN**

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“6.- RESOLUCIÓN II DEL PROGRAMA CERCA DE ASISTENCIAS ECONÓMICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA A MUNICIPIOS Y ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA PROVINCIA DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS OCASIONADOS POR LA EPIDEMIA DEL COVID-19, EN RELACIÓN AL MATERIAL INVENTARIABLE.”**

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo, de fecha 10 de noviembre de 2020.

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo núm. 3 de urgencia, de aprobación del programa “CERCA”, incluido en el Plan Almería que, a su vez, fue aprobado mediante acuerdo de Pleno, en sesión de fecha 6 de mayo de 2020 y publicado en el BOP núm. 105, de 3 de junio de 2020.

El programa Cerca tiene como objeto la concesión de asistencias económicas para atender los gastos contraídos por la evolución del COVID-19, entre otros, en concepto de actuaciones y servicios de desinfección, suministros de bienes, productos y materiales de desinfección y sanitarios para la prestación de los servicios de competencia municipal.

A partir de la publicación en el BOP, las entidades locales destinatarias han dispuesto de un mes para la presentación de sus solicitudes de asistencia económica, acompañadas de la documentación específica.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de esta Diputación Provincial de Almería, se reúne la Comisión de Valoración, en fechas 22 de julio, 20, 21 y 26 de agosto, con objeto del estudio de la documentación presentada.

Tras el estudio de las mismas, se advierte que hay diversas peticiones de material inventariable encuadrable en el objeto del programa, pero no cubiertas por la naturaleza de la aplicación presupuestaria asignada al mismo. Por tanto, en el acuerdo de urgencia núm. 1 de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2020, de concesión de las referidas asistencias económicas, se excluye el material inventariable.

Mediante expediente de modificación de créditos núm. 13 (publicado en B.O.P núm.178, de



**ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO**

Sección de Presidencia-Oficina de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCLT

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – [presidencia@dipalme.org](mailto:presidencia@dipalme.org)

Ref. Expte: 2020/D15000/850-003/00011



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

254	BENIZALÓN	Remolque con cuba para desinfección	2843
278	CHERCOS	Maquinaria desinfección de calles	2887
302	ARMUÑA DE ALMANZORA	Máquina fumigar	2964
381	SIERRO	Cuba para desinfectar	2468
466	ENIX	Mamparas protección y equipo coche para desinfección	4368
538	LUCAINENA DE LAS TORRES	Carretilla, hidrolimpiadora	2180
616	ALBOLODUY	Carretilla con motor para tareas desinfección	4235
971	BÉDAR	Maquina desinfección	2843
1030	GERGAL	Cuba arrastrada para fumigación	3751
1202	ABRUCENA	Mampara fija atención público	751
1214	CANJAYAR	Bomba trasiego para desinfección y equipo de fumigación para coche	2990
1249	ABLA	Depósito desinfección	3055
1472	CHIRIVEL	Hidrolimpiadoras y Pantallas cristal	2901
1536	LAUJAR DE ANDARAX	Carretilla sulfatar para desinfección	360
2041	SERON	Equipo coche 800L PA 430	3471
2079	FINES	Maquina desinfección	3506
2388	SORBAS	Cuba agua coche	2843
3541	TÍJOLA	Equipo de fumigación para coche	3025
4037	PECHINA	Mamparas despachos	1210
4382	BENAHADUX	Mamparas	905
4596	ARBOLEAS	Atomizador	6513
8004	CARBONERAS	Mamparas	4543
9021	LA MOJONERA	Generador de ozono portátil	1974
11805	ALBOX	Mamparas	3406
12415	BERJA	Máquina ozono	1466
96800	ROQUETAS DE MAR	-Mamparas protectoras, -Aluminio para mamparas protectoras	7745

2º) Comprometer un importe de ochenta y ocho mil setecientos diez (88.710) euros, con cargo a la aplicación 1100 231 76200 del presupuesto general para el año 2020.

